

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Granada por la que se anuncia concurso-oposición para proveer plazas vacantes en la plantilla de personal operario.

Por resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de 21 de octubre de 1971 ha sido autorizada la convocatoria de concurso-oposición libre para proveer las siguientes plazas vacantes en la plantilla de personal operario de la Jefatura Provincial de Carreteras de Granada.

Oficial de segunda, conductor: Una plaza.
Oficial de tercera, conductor: Tres plazas.
Oficial de tercera, mecánico: Una plaza.

De conformidad con lo que establece el Reglamento General de Trabajo del personal operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas de 16 de julio de 1959, se convoca concurso-oposición libre para proveer las plazas citadas, con sujeción a las siguientes bases:

Primera.—Para participar en el concurso oposición se requiere:

- Ser español.
- Tener la edad de dieciocho años cumplidos el día que finalice el plazo de admisión de solicitudes.
- Caracter de antecedentes penales y no haber sido expulsado de ningún Cuerpo u Organismo del Estado.
- No tener defecto físico, mental o enfermedad que incapacite para el desempeño del puesto de trabajo.
- Para las plazas de conductor, estar en posesión del permiso de conducción de categoría C.

Segunda.—Las solicitudes para participar en el concurso-oposición, dirigidas a la Jefatura Provincial de Carreteras de Granada, Gran Vía, 34, serán escritas a mano por los interesados, y en ellas se hará constar nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, Empresa o servicio donde estuvo colocado y causas de baja en la misma, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que puedan alegarse.

Se reconoce expresamente como mérito la antigüedad en el servicio como trabajador fijo, con preferencia en funciones del mismo grupo o especialidad profesional y el haber desempeñado competentemente como eventual o interino, durante un periodo de tiempo no inferior a tres meses, funciones similares a las de las plazas objeto de la convocatoria.

Los ex cautivos, ex combatientes, etc., harán constar estas circunstancias, acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

Tercera.—El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.—Terminado el plazo de admisión de solicitudes, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios, así como la composición del Tribunal que haya de juzgar los exámenes.

Quinta.—Los ejercicios a realizar por los aspirantes versarán sobre conocimientos teórico-prácticos propios de las especialidades de conductor o mecánico, según los casos.

Sexta.—A propuesta del Tribunal, y en vista del resultado de los exámenes, esta Jefatura acordará la admisión provisional de los concursantes aprobados, iniciándose el periodo de prueba de un mes de duración que determina el artículo 28 del Reglamento, durante el cual el aspirante percibirá la retribución correspondiente a la categoría y habrá de presentar los documentos acreditativos de reunir las condiciones exigidas en la presente convocatoria, cuya falta producirá la anulación de la admisión.

Granada, 15 de noviembre de 1971.—El Ingeniero Jefe.—6.954-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Vizcaya por la que se anuncia concurso-oposición restringido para proveer una plaza vacante de Capataz de Cuadrilla.

Esta Jefatura, debidamente autorizada por resolución del Ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 3 de noviembre de 1971, convoca concurso-oposición restringido entre el personal de la categoría inmediata inferior, con un año de antigüedad en la misma para proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla, vacante en la plantilla del personal de Camineros del Estado de esta provincia, de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Reglamento General de los Camineros del Estado.

Los aspirantes deberán reunir las condiciones siguientes:

Aptitud física, acreditada mediante certificado médico oficial.
Haber cumplido el servicio militar en activo o en servicios auxiliares o estar declarado exento de su prestación.

Además, deberá poseer conocimientos elementales de los materiales que se emplean en la construcción de carreteras y obras anejas, de su empleo y medición; nociones de replanteos, arbolado, señalización, recuentos de tráfico, de manejo y empleo de máquinas y elementos para actos de trabajo.

Asimismo, deberá conocer el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras y tener dotes de mando para poder dirigir una cuadrilla.

Las solicitudes para tomar parte en este concurso-oposición se efectuarán mediante instancia dirigida al Ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, a través de la Jefatura Provincial de Carreteras en que resida el interesado, haciendo constar: Nombre y dos apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio si lo tiene, antigüedad en el Cuerpo de Camineros, manifestando, expresa y detalladamente, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria.

Los mutilados, excombatientes, excautivos, etc., harán constar esta circunstancia y acompañarán la documentación que lo justifique.

Igualmente, se acompañarán a la instancia las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

El plazo para la admisión de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Terminado el plazo para solicitar, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia la relación de admitidos y excluidos, fijándose lugar, día y hora para la celebración de los exámenes, que tendrán lugar, en todo caso, en esta capital.

El desarrollo y tramitación de este concurso-oposición, y en lo no expresamente regulado por las condiciones anteriores, será de aplicación lo dispuesto con carácter general en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 27 de junio de 1968 y en el Reglamento General de los Camineros del Estado de 13 de julio de 1961 y demás disposiciones concordantes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 15 de noviembre de 1971.—El Ingeniero Jefe.—6.855-E.

RESOLUCION de la Junta del Puerto de Algeciras-La Línea por la que se transcribe la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la oposición libre para cubrir dos plazas de Oficiales segundo administrativos vacantes en la plantilla de esta Junta.

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para la provisión de dos plazas de Oficiales 2.º administrativos vacantes en la plantilla de este Organismo.

Admitidos

Don Félix Hernández Aparicio.
Don Emilio de Bricio Cobas.
Señorita Pilar Sánchez-Arnedo Pérez.
Don Luis de la Cuesta y Díez de Oñate.
Don Jesús Villalta Montero.
Don Antonio Hernández Delgado.
Don José Ruiz Arjona.
Señorita Victoria Marta Castro Abasolo.
Señorita Guadalupe Sánchez Meléndez.
Don Juan Luis Moyano Gómez.
Don Antonio Ginés Serrán Pagan.

Excluidos

Por no reunir la totalidad de las condiciones requeridas en la convocatoria:

Don José del Valle Domínguez.
Don Antonio Luis Caravaca Martínez.
Don Antonio Enriquez Medina.
Señorita María del Pilar Sánchez Meléndez.
Don Luis Casal Gutiérrez.

Los interesados podrán interponer ante el Presidente de esta Junta del Puerto la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo contra cualquier circunstancia que consideren lesiva a sus intereses, en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de esta lista.